



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3-3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 001 DE 2024	Página 1 de 1

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 18 de enero de 2024

Encargo Técnico Operativo, Código 314, Grado 02

La Asesora de Talento Humano informa mediante certificación No.042-2024 que no hubo postulados de carrera administrativa dentro de la convocatoria Interna N°001/2024 para proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico, adscrito a Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Que el encargo es una situación administrativa, una forma de provisión de las vacantes definitivas o temporales y un derecho de los servidores públicos con derecho de carrera para que, si cumplen los requisitos, el nominador los designe de manera transitoria para asumir en forma total o parcial las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo, teniendo como regla que solo cuando se haya descartado la posibilidad de proveer transitoriamente un empleo a través de la figura de encargo, será posible acudir al nombramiento en provisionalidad.

Es así como la oficina de Talento Humano informa que en la Convocatoria Interna No. 001-2024 no hubo postulados para proveer el encargo de una (01) vacante definitiva del empleo de carrera administrativa denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, Nivel Técnico adscrito a control vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que no hubo postulados que cumplieran para disponer el encargo que asuma las funciones de los empleos vacantes, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga decide proveer la vacante mediante nombramiento provisional.

Se aclara que previamente a la expedición del acto administrativo de nombramiento en provisionalidad, la Oficina de Talento Humano verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos para acceder al cargo correspondiente.

Esta publicación se mantendrá por dos (02) días hábiles y procederá de acuerdo con el procedimiento legal.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
Director General

Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Secretario General
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dra. Azeneth Cárdenas Valencia - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y revisó aspectos administrativos: Dra. July Andrea Hernández Vesga - Asesora Grupo Talento Humano



Certificado No. SG-2020005381-B



Certificado No. SG-2020005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia